INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ARCACOMUNIC S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa ARCACOMUNIC S.A., y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2007.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen se realizó en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros, consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros de ARCACOMUNIC S.A. concuerdan con los importes en los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador y representan razonablemente la posición financiera y de resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2007.

Considero que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Finalmente informo que a mi juicio, el desenvolvimiento de ARCACOMUNIC S.A. en el año 2007, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio.

Este informe se ha elaborado en base a mis obligaciones constantes en los Estatutos de la Compañía y disposiciones de la legislación nacional.

Es todo cuanto informar a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

ING. GRACE TITO

CPA Reg. 17-2605

COMISARIO